

BASES QUE HAN DE REGIR EL "I OPEN DE FOTOGRAFÍA SUBMARINA COSTA DE SAN ANDRÉS Y SAUCES"

DEFINICIÓN

PRIMERA.- Es un certamen de fotografía submarina organizado y patrocinado por el Ayuntamiento de San Andrés y Sauces, cuya finalidad es:

- seguir adelante en nuestra apuesta de promocionar los fondos marinos y entorno costero del municipio.
- visibilizar los ecosistemas marinos como forma de concienciar sobre la importancia de su conservación.
- apoyar la práctica de la fotografía submarina en auge en la isla.
- facilitar a los deportistas la obtención de las mejores imágenes, como expresión artística, cultural, didáctica y promocional de la costa de San Andrés y Sauces.

La participación es gratuita para todos los fotógrafos submarinos y está abierta a todos los niveles independientemente del equipo que utilicen para la captación de las imágenes. Existirán 2 modalidades (cámara compacta y réflex) y hasta 10 premios diferentes ascendiendo estos a un importe total de dos mil quinientos euros (2500€). En la modalidad de cámara compacta se premiarán las colecciones, en la modalidad cámara réflex se premiarán las colecciones e individualmente las categorías.

PARTICIPANTES

SEGUNDA.- Podrá participar todo aquel buceador que cuente con titulación de buceo de cualquier escuela (FEDAS, PADI, ACUC, SSI, etc.), titulación mínima de OWD o buceador de 1 estrella y un mínimo de 25 inmersiones. El

participante tendrá el seguro de buceo en vigor en la duración de todo el concurso.

TERCERA.- Cada participante será responsable de sus inmersiones de acuerdo a su titulación y deberá organizar sus inmersiones con total seguridad. La Organización no tiene ninguna responsabilidad en las inmersiones realizadas por los participantes.

FECHAS

CUARTA.- La fecha de realización de las imágenes debe estar comprendida entre el 01 de septiembre y el 30 de octubre de 2018, ambos inclusive.

QUINTA.- El plazo de presentación de las imágenes expira a las 14:00 horas del día 31 octubre de 2018, entregándolas a la Organización como se refleja en el punto de las bases correspondiente a la PRESENTACIÓN.

IMÁGENES VÁLIDAS

SEXTA.- Las imágenes presentadas deben haber sido realizadas en aguas del municipio de San Andrés y Sauces. Los participantes deberán seguir las indicaciones de la Organización para que se pueda realizar la validación de las imágenes presentadas. Los participantes deberán realizar una foto de control de entrada (fce) –previa a la inmersión- donde se identifique al participante en un punto de la costa del municipio; así mismo deberán realizar una foto de control de salida (fcs) –posterior a la inmersión- donde se identifique al participante en un punto de la costa del municipio. Los participantes guardarán la serie de imágenes desde la fce hasta la fcs, sin eliminar imágenes intermedias y modificación alguna en los nombres de los ficheros. Los participantes entregarán la serie de imágenes como se refleja en el punto de las bases correspondiente a la PRESENTACIÓN.

SEPTIMA.- Las inmersiones son ilimitadas, así que el participante podrá realizar nuevas fotografías, siempre guardará la serie de imágenes como se describe en la base SEXTA.

OCTAVA.- Las imágenes que exhiban el maltrato de una especie marina, o para cuya consecución se considere que se ha dañado a algún ser vivo o modificado su hábitat natural, será descalificada por la organización.

NOVENA.- Las imágenes no podrán contener marcos, firmas, logotipos, créditos al autor, marcas de agua ni ningún tipo de identificación de su autoría.

DECIMA.- Está permitida una edición de las imágenes que se presenten a concurso, siempre que la misma no desvirtúe la realidad de lo fotografiado o modifique de manera esencial la toma original, no se podrán añadir o eliminar elementos.

PRESENTACIÓN

UNDÉCIMA.- Las imágenes a concurso se entregarán a la Organización (teléfono de contacto 629.011.923), en un sobre cerrado sin escrituras, conteniendo este:

- **Formulario del Anexo I** debidamente cumplimentado (dentro de un sobre cerrado).
- Imágenes en soporte digital sin escrituras: contendrá las imágenes a concurso y las series originales (fce-serie de imágenes-fcs) de la inmersión correspondiente, para comprobación y validación de la Organización. En formato RAW y JPG. El soporte informático puede ser CDROM o dispositivo de almacenamiento flash por USB (pendrive). Los nombres de los ficheros serán los siguientes:

Imágenes a concurso: (modalidad_categoria)

Imágenes originales: no se modificará los nombres de los ficheros originales de la serie.

- Imágenes en soporte físico: el tamaño del formato será A3 (29,7x42 centímetros bien orientación horizontal o vertical) con resolución suficiente para la correcta evaluación y apreciación por parte del Jurado, soportado en cartón pluma o pvc o similar.

DUODÉCIMA.- Las imágenes presentadas a concurso pasarán a ser propiedad exclusiva del Ayuntamiento de San Andrés y Sauces, que lo utilizará en la forma que estime oportuno con mención de su autor o autores.

CATEGORÍAS

DECIMOTERCERA.-

Modalidad CAMARA COMPACTA*:

Categoría PAISAJE: imagen que muestra la belleza paisajística de los fondos marinos del municipio, con o sin presencia de modelo o co-fotógrafo.

Categoría VIDA MARINA: imagen de alga o fauna, vertebrados y/o invertebrados, representativa de la zona.

*Se premiará a la COLECCIÓN compuesta por las categorías PAISAJE Y VIDA MARINA.

Modalidad CÁMARA REFLEX:**

Categoría PAISAJE: imagen que muestra la belleza paisajística de los fondos marinos del municipio, con o sin presencia de modelo o co-fotógrafo.

Categoría 50-50: imagen que muestra la belleza paisajística de los fondos marinos y superficie del municipio, con o sin presencia de modelo o co-fotógrafo dentro y/o fuera del agua.

Categoría VIDA MARINA: imagen de alga o fauna, vertebrados y/o invertebrados, representativa de la zona.

Categoría MACRO REPRESENTATIVO: imagen de macro, bien sea alga o fauna, vertebrados y/o invertebrados

**Se premiará a la COLECCIÓN compuesta por las categorías PAISAJE, 50-50, VIDA MARINA Y MACRO REPRESENTATIVO. Así mismo, existirá premio especial a cada categoría de forma individual.

JURADO

DECIMOCUARTA.- La Organización recibirá las imágenes de todos los participantes, las custodiará y pondrá a disposición del Jurado para su deliberación (se comprobará que las imágenes que obtengan premio se tomaron en tiempo y forma establecida en estas bases).

DECIMOQUINTA.- La concesión de los premios se realizará por un Jurado nombrado al efecto, cuya composición será la siguiente:

- **Presidente:** El Alcalde del Ayuntamiento o persona en quien delegue.
- **Vocales (cuatro):** Dos expertos fotógrafos submarinos. Un titulado en la siguiente especialidad: Graduado o Licenciado en Bellas Artes o equivalente. La Concejal Delegada del Área de Cultura de este Ayuntamiento o persona en quien delegue.
- **Secretario:** Actuará como secretaria, con voz y sin voto, la Archivera Municipal.

DECIMOSEXTA.- El Jurado se constituirá al objeto de emitir su fallo. El Jurado podrá declarar desierto el premio si considera que ninguna de las imágenes reúne los méritos suficientes para ser premiadas. En caso de empate, se resolverá con voto de calidad del Presidente.

DECIMOSÉPTIMA.- El Secretario velará por el secreto de las puntuaciones y será el encargado de entregar el resultado final a la Organización, previamente a la clausura del concurso. Las decisiones del Jurado serán en todo caso inapelables. Los concursantes por el mero hecho de participar en el concurso, renuncian expresamente al ejercicio de cualquier reclamación contra la resolución de aquel.

DECIMOCTAVA.- El acta del Jurado se hará público con los nombres de quienes lo compongan, en el Tablón de edictos del Ayuntamiento.

PREMIOS

DECIMONOVENA.- Los premios serán entregados en una gala creada a tal fin en el municipio de San Andrés y Sauces. La fecha será establecida por este Ayuntamiento en el mes de noviembre convocando a los distintos participantes.

VIGÉSIMA.- Se establecen varios premios ascendiendo el total de los premios a dos mil quinientos euros (2.500 €) en metálico, que será abonado con cargo al Presupuesto del ejercicio 2018. A dicha cantidad se le aplicará la retención que proceda en concepto de I.R.P.F. Establecida la tabla de premios de la siguiente manera:

MODALIDAD-CAT/PREMIO	CLASIFICACION	PREMIO
COMPACTA COLECCION	1ª Colección	400,00 €
COMPACTA COLECCION	2ª Colección	200,00€
COMPACTA COLECCION	3ª Colección	100,00 €
REFLEX PAISAJE	Mejor Foto	300,00 €
REFLEX 50-50	Mejor Foto	300,00 €
REFLEX VIDA MARINA	Mejor Foto	100,00 €
REFLEX MACRO	Mejor Foto	100,00 €
REFLEX COLECCION	1ª Colección	600,00 €
REFLEX COLECCION	2ª Colección	300,00 €
REFLEX COLECCION	3ª Colección	100,00 €

OBLIGACIONES

VIGESIMOPRIMERA.- La participación en el concurso implica el conocimiento y plena aceptación de las presentes bases, motivo por el cual no podrán impugnarlas. Los participantes serán responsables ante el Ayuntamiento y ante terceros, del cumplimiento de lo establecido en estas bases.

VIGESIMOSEGUNDA.- Los órganos competentes, en cada caso, quedarán facultados para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso, en todo lo no previsto en las presentes bases.

ANEXO I

FOTOGRAFO/PARTICIPANTE

Don/Doña..... con
DNI/NIF..... domicilio
en..... del término municipal de
.....; provincia de..... y número de
teléfono.....

Declaro:

- Que las imágenes presentadas al I OPEN DE FOTOGRAFIA SUBMARINA “COSTA DE SAN ANDRES Y SAUCES” han sido tomadas en el tiempo y forma establecidas en estas bases.
- Que poseo el título de buceo de..... con seguro de buceo..... vigente desde..... y hasta.....
- Que en las imágenes presentadas a concurso, aparece como modelo o co-fotografo la siguiente/s persona/s..... con título de buceo y con seguro de buceo..... vigente desde y hasta
- Que el equipo fotográfico utilizado es de la modalidad....., marca..... y modelo.....
- Que me presento a los siguientes premios (marcar lo que corresponda):

- Compacta Colección
- Réflex Paisaje
- Réflex 50-50
- Réflex Vida marina
- Réflex Macro
- Réflex Colección

- Que los nombres de los ficheros originales de las imágenes presentadas a concurso son (cumplimentar con nombre fichero original):

PREMIO	NOMBRE FICHERO ORIGINAL					
	PAISAJE	VIDA MARI-NA	PAISAJE	50-50	VIDA MARI-NA	MACRO
COMPACTA COLECCION						
REFLEX PAISAJE						
REFLEX 50-50						
REFLEX VIDA MARINA						
REFLEX MACRO						
REFLEX COLECCION						

En....., a..... de de 2018.

El fotógrafo/participante

Firmado